



CAMPAÑA 2025

Nº EXPEDIENTE: AP / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / 2025

Registro de entrada de la Administración

RELACIÓN DE APICULTORES QUE INTEGRAN LA ENTIDAD (continuación)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

2. DATOS DE LOS APICULTORES (continuación)

Nº Orden	APELLIDOS y NOMBRE	NIF (*)	CÓDIGO EXPLOTACIÓN APÍCOLA	FIRMA
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	
			ES - - - - -	

(\* ) A cumplimentar solo por apicultores que no solicitan ayudas a la Intervención 2

(\*\*) Consignar NIF sin puntuaciones ni espacios.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ De 2025

Firma del responsable de la entidad

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM – FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html>

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados